



Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 502234089001-2019-00045-00.  
Demandante: JUAN DAVID RAYO JIMENNEZ  
Demandado: ALCIRA ALFONSO RAMOS y BRAYAN ALBERTO CALDERON TORRES

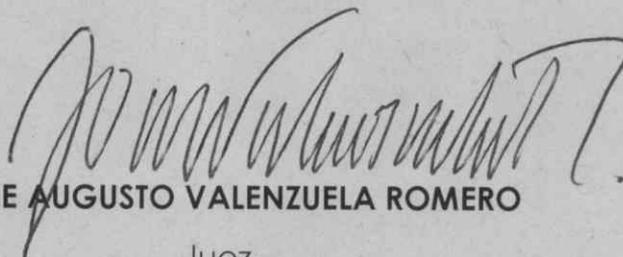
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

Cubarral, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se señala la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día tres (3) de noviembre del año que avanza, para llevar a cabo la audiencia mediante la cual se decidirá lo relacionado con el incidente de nulidad propuesto por la apoderada del sucesor procesal en escrito de contestación de demanda y excepciones, y que fuera presentada fuera del término indicado en el artículo 442 del Código General del Proceso.

Se le hace saber a las partes que para la mencionada diligencia, previamente se les hará llegar el link mediante el cual se deben conectar a la audiencia virtual.

**NOTIFIQUESE**



**JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO**

Juez-

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CUBARRAL- META</p> <p>Cubarral, 30 de septiembre de 2021</p> <p>La anterior providencia, queda notificada por anotación en <b>ESTADO N° 36</b> de esta misma fecha.</p> <p><b>MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA</b> Secretaria</p>
--